REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

9

ASUNCION, 1º de Julio de 1910.

33

Habiendo abandonado su cargo el Contador de la IIIª Zona Militar;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase al Señor Cárlos Neumann Contador Delegado del Departamento Administrativo en la IIIª Zona Militar, en reemplazo del Señor Miguel Rojas A., que cesa.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.

González Navero

Albino Jara